



MENDOZA, 7 de abril de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 7786/25 caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN DESDE 01 ABRIL AGENTE VÍCTOR MANUEL PIZARRO".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, el Sr. Víctor Manuel PIZARRO, ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de abril de 2025.

Por ello y de conformidad con el artículo 22 inc. b) del Decreto 366/06 y en lo establecido por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja definitiva, por jubilación, a partir del UNO (1) de abril de 2025, al Sr. Víctor Manuel PIZARRO (Legajo N° 16.169 –CUIL N° 20-12223641-3) en el cargo **Categoría 03** del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo, con asignación Transitoria de Funciones y Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a una Categoría 02 a cargo de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Expresar nuestro agradecimiento al Sr. Víctor Manuel PIZARRO por los servicios prestados en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 92


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO